

### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad Miguel Hernández de Elche

*Universidad:* Universidad Miguel Hernández de Elche

*Centro:* Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela

*Rama de conocimiento:* Ciencias Sociales y Jurídicas

*Créditos:* 60 *Nº plazas:* 400

*Curso de implantación:* 2009 *Fecha verificación:* 01/06/2009

### Valoración por criterios

*Información pública (Criterio 1)* Adecuada

*Organización y funcionamiento (Criterio 2)* Adecuada

*Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)* Adecuada

*Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)* Suficiente

*Indicadores (Criterio 5)* Suficiente

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

**Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*Aspectos de mejora*

Sí que están publicados los informes de autorización y seguimiento, pero falta el informe de Reacreditación.

La información únicamente se encuentra en castellano; convendría que apareciera en otros idiomas, como valenciano o inglés.

*Buenas Prácticas*

**Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*Aspectos de mejora*

Se necesitarían más evidencias, sobre todo en lo que se refiere a los encuentros anuales que se comentan en los centros de prácticas, así como la valoración del prácticum.

*Buenas Prácticas*

**Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*Aspectos de mejora*

Se aportan evidencias de que la Universidad ha comenzado a atender las mejoras señaladas en los informes externos, así como las que se mencionan en el Anexo I de la Comisión de Garantías.

*Buenas Prácticas*

**Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Suficiente

*Aspectos de mejora*

En el Informe de Revisión de Resultados (IRR) del curso 2015-2016 publicado en la Web del título sólo aparecen en el apartado de #Responsables del Sistema de Garantía de Calidad# como miembros del Consejo del Máster el director del mismo y una representante del PAS. En el de los cursos 2012-2013 y 2013-2014 aparecen también los profesores.

Se proporciona poca información sobre el proceso de evaluación del profesorado. Según los datos del IRR del curso 2015-2016 no se han evaluado todos los profesores. Se deberían incluir datos sobre esta evaluación que no se pueden obtener con la información aportada. Por ejemplo, número de profesores evaluados, porcentaje sobre el total del profesorado del Máster y resultados globales de la evaluación.

Aunque el índice de satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida es alto, no hay datos o evidencias de que el proceso de evaluación del profesorado haya supuesto propuestas de mejora. No se han encontrado evidencias ni datos de las encuestas de satisfacción del profesorado, ni de las encuestas de satisfacción de los estudiantes, más allá de la encuesta de satisfacción con la docencia. Como se menciona posteriormente, no se ha podido acceder al Sistema de Garantía de Calidad de la intranet con la contraseña facilitada en el documento de la plataforma AVAP sobre el criterio 4.

Hay una encuesta de satisfacción al PAS con sólo dos respuestas (que en una escala de 1 a 5 puntúan todos los ítems con 5), por lo que no tiene validez estadística. En el análisis de este indicador se señala que la satisfacción es #altísima#. Con tantos Campus adscritos al título se supone que debería haber más Personal de Administración y Servicios relacionado con el mismo. Es necesario incrementar la participación en esta encuesta.

Aunque existen mecanismos para la mejora de la movilidad y de las prácticas externas, no se aportan evidencias ni datos sobre su implantación o el análisis de los resultados.

EL SGIC dispone de los procedimientos para garantizar la recogida y análisis de la información y de los resultados, pero a pesar de estar implantados no se dispone de la información suficiente. Es necesario aumentar la participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción, y particularizar algunos de los informes en la propia titulación.

*Buenas Prácticas*

### Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de  
rendimiento*

97.1%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

*Tasa de abandono*

3.1%

*Referente:*

*Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de eficiencia  
de los graduados*

97.8%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

*Tasa de graduación*

94.9%

*Referente:*

*Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación  
entre la oferta y la  
demanda*

86.3%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.*

*Calificación:*

Adecuada

*Comentarios:*

Esta tasa ha caído a la mitad, 86,25%, desde el curso 2014-2015 al curso 2015-2016, y no garantiza que se cubran todas las plazas ofertadas.

*Tasa de  
matriculación*

91.3%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

El curso 2015-2016 ha sido el primero en el que no se han cubierto todas las plazas ofertadas. Aunque la tasa sigue siendo alta, es necesario seguir su evolución durante los cursos posteriores para ver si la disminución es un hecho coyuntural o estructural.



## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el  
título de doctor*

48.8%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Insuficiente

*Comentarios:*

La tasa de PDI con el título de doctor es claramente insuficiente para un máster universitario, aunque haya mejorado un poco. Deberían establecerse planes de mejora para aumentar el número de doctores que imparten el título. En el Plan de Mejora del Máster no hay ninguna relacionada con este indicador.

*Tasa de PDI a  
tiempo completo*

39%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Insuficiente

*Comentarios:*

El comentario relativo a la tasa de PDI doctor es aplicable a esta tasa, que es aun más baja. En el Informe de resultados (IRR) correspondiente al curso 2015-2016 no se da ninguna justificación del valor tan bajo de esta tasa.